

Radicado: 2020--00050

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte de octubre de dos mil veinte

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificada por conducta concluyente al señor Oscar Iván Giraldo Cadavid a partir del 19 de octubre de 2020.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, **22 OCT 2020**, en la fecha,
se notifica el presente auto por
ESTADOS N° 46, fijados a las
8:00a.m.

Secretario(a)